



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: Designa Secretarías Comisiones Permanentes de Trabajo del Concejo Municipal.

Trehuaco, 22 ENE 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 053

VISTOS:

- 1.- El Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal periodo 2024-2028.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°027 de fecha 15.01.2025, que aprueba el Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal periodo 2024-2028.
- 3- La Ley N° 18.883 que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1.- **Designa** como Secretarías de Comisiones Permanente de Trabajo del Concejo Municipal, a las siguientes funcionarias, en las comisiones que se señalan, sin perjuicio de que el alcalde, a través de oficio, las designe además como secretarías suplentes de cualquier comisión, en ausencia de la titular:

COMISIÓN	FUNCIONARIO, CARGO
1. SALUD Y MEDIO AMBIENTE.	1.- María Muñoz Barrera, planta Ley N°19.378, grado 11°, administrativo letra E, secretaria Desamu.
2. EDUCACION Y ADMINISTRACION Y FINANZAS	1.- Lucy Andrea Díaz Inostroza, código del trabajo Daem, profesional Trabajadora Social.
3. AGRICULTURA, TURISMO Y CULTURA	1.- Eduvina Ramírez Aravena, contrata, grado 15° EMS, administrativo, secretaria administración.
4. INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	1.- Viviana Cortes Baeza, contrata, grado 16° EMS, administrativo, secretaria Dom.
5. DEPORTE Y EQUIDAD DE GENERO	1.- Eduvina Ramírez Aravena, contrata, grado 15° EMS, secretaria administración.
6. TRÁNSITO Y SEGURIDAD PÚBLICA	1.- Viviana Cortes Baeza, contrata, grado 16° EMS, administrativo, secretaria Dom.

2.- Dicha función deberán realizarla sin abandonar las funciones propias de su cargo y otras que le hayan sido delegadas y/o designadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JMS/LCR/lcr

Distribución:

- Interesados/ Concejales/Enc. Personal / Administración/ Dideco/ Daf/ Alcaldía/Dom/Desamu/Daem/ Secplan/Oficina Transparencia/ Archivos.